

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**3785**      *Adjudicación dos naves industriales y cuatro despachos en la zona Municipal de Empresas de Cazorla.*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución del Alcaldía 303/2016 de fecha 5 de agosto de 2016 de este Ayuntamiento, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de dos naves industriales, tres despachos en la Zona Municipal de Empresas ubicadas en el Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, y un despacho en c/ Cesáreo Plaza, s/n de Cazorla (Jaén) y calificados como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

#### *1. Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

#### *2. Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de una nave industrial y cuatro despachos de la Zona Municipal de Empresas, y cinco despachos en c/ Cesáreo Plaza, s/n.

Descripción del inmueble: Nave 1 - Módulo 1 de la Zona Municipal de Empresas de Cazorla

- a) Situación geográfica: Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.
- b) Superficie: 201,30 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.
- c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas.

Descripción del inmueble: Nave 1 - Módulo 2 de la Zona Municipal de Empresas de Cazorla

- a) Situación geográfica: Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.
- b) Superficie: 201,30 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.
- c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas.

Descripción del inmueble: Despacho 2 de la Zona Municipal de Empresas de Cazorla.

- a) Situación geográfica: Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.
- b) Superficie: 35,16 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.

c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas.

Descripción del inmueble: Despacho 3 de la Zona Municipal de Empresas de Cazorla.

a) Situación geográfica: Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.

b) Superficie: 32,70 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.

c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas.

Descripción del inmueble: Despacho 4 de la Zona Municipal de Empresas de Cazorla.

a) Situación geográfica: Polígono Industrial Cerro del Cabezuelo, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.

b) Superficie: 35,16 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.

c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas.

Descripción del inmueble: Despacho 6-7 de la C/ Cesáreo Plaza s/n de Cazorla

a) Situación geográfica: C/ Cesáreo Plaza S/N, localidad: Cazorla; Provincia: Jaén.

b) Superficie: 34,17 m<sup>2</sup> de acuerdo con plano adjunto.

c) Destino del bien: Actividad empresarial – vivero de empresas

Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

a. Proyecto de viabilidad redactado por técnicos competentes, que incluya cuentas previsionales a 5 años y la justificación de la generación de puestos de trabajo y su contribución a forjar, fortalecer e innovar el tejido empresarial del municipio y de la localidad, hasta un máximo de 2 puntos.

b. Credibilidad del promotor: grado de confianza, hasta un máximo de 2 puntos.

1. Tratarse de empresas de economía social, o constituidas mayoritariamente por discapacitados o mujeres.

2. Conocimientos y experiencias demostrables de los promotores en la actividad con la que se relaciona el proyecto.

3. Madurez profesional de los promotores.

4. Nivel de riesgo económico asumido por los promotores que está relacionado con el grado de compromiso que éste tiene.

5. Enfoque mercantil de los promotores. Valorar si conocen el mercado y su funcionamiento.

6. Otros elementos objetivos: nivel de formación, experiencia profesional etc.

c. El sector de actividad: hasta un máximo de 2 puntos.

Se valorará el sector empresarial, siendo prioritario los pertenecientes a servicios a las empresas, servicios a las personas, culturales, turísticos y actividades industriales, y que conozcan las necesidades locales/comarcales.

4.- Empleo creado: hasta un máximo de 2 puntos.

Se valorará el número de puestos de trabajo que cree el proyecto empresarial o bien el

número de puestos potenciales que pueda llegar a generar.

5.- Nivel de innovación: hasta un máximo de 2 puntos.

Se trata de un criterio cualitativo que valora la innovación como factor de futuro para el desarrollo del municipio. Se valorará tanto el nivel de avance tecnológico o la introducción de un nuevo producto o servicio a la zona.

6. *Canon de explotación.*

El canon que sirve de base a la licitación se fija en función de los m<sup>2</sup>/mes de ocupación de espacio y serán de 1€/m<sup>2</sup>/mes, el primer año; 1,25€/m<sup>2</sup>/mes, el segundo año; y 1,50 euros/m<sup>2</sup>/mes, el tercer año, siendo éste pagadero en mensualidades por su importe correspondiente más el 8% correspondiente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que se abonarán entre los días 1-5 de cada mes.

ALOJAMIENTO EMPRESAS	SUPERFICIE (M2)	PRECIO €/ 1º AÑO (1€/M2/MES)	PRECIO €/ 2º AÑO (1,25 €/M2/MES)	PRECIO €/ 3º AÑO (1,50€/M2/MES)	TOTAL €/ 3 AÑOS
NAVE 1- MOD. 1	201,3	2.415,6	3.019,5	3.623,4	9.058,5
NAVE 1-MOD. 2	201,3	2.415,6	3.019,5	3.623,4	9.058,5
DESPACHO 2	35,16	421,92	527,4	632,88	1582,2
DESPACHO 3	32,7	392,4	490,5	588,6	1471,5
DESPACHO 4	35,16	421,92	527,4	632,88	1582,2
DESPACHO 6-7	34,17	410,04	512,55	615,06	1.537,65
<b>TOTAL €/ AÑO</b>		<b>6.477,48</b>	<b>8.096,85</b>	<b>9.716,22</b>	<b>24.290,55</b>

7. *Garantía provisional.* No se exige.

8. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
- d) Teléfono: 953720000
- e) Telefax: 953724140
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

9. *Requisitos específicos del contratista.* Emprendedores y usuarios descritos en el art, 3 del Reglamento Regulador de la Zona Municipal de Empresas en Cazorla (BOP 236 de 11 de octubre de 2002), con un plan de viabilidad empresarial, con proyectos diferenciadores, y una puesta en marcha del proyecto en un plazo no superior a 3 meses, siempre como estructura de acogida temporal pensada para ubicar proyectos en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial.

10. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOP.

- b) Documentación que integrará las ofertas: Sobres A, B Y C.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Cazorla.
- 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- 3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470

11. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1.- 23400
- c) Localidad: Cazorla
- d) Fecha: Quinto día hábil posterior al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
- e) Hora: 12,00 horas

11. *Gastos de anuncios.* A cargo del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante* donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.cazorla.es](http://www.cazorla.es)

Cazorla, a 05 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSE RODRÍGUEZ VIÑAS.